

Premio a la transferencia

Resumen: Incentivo, reconocimiento y recompensa por la actividad de transferencia.

Candidatos: Todo el PDI con vinculación laboral a UNIR con actividad en transferencia durante el periodo 2023-2026.

Plazos y solicitudes: Se aceptarán envíos hasta el 30 de junio del 2026 a través del correo vtransfer@unir.net.

Objeto del premio

El objetivo de este premio es **incentivar, reconocer y recompensar las acciones o proyectos de transferencia** de conocimiento realizadas por el personal investigador de UNIR. Los solicitantes podrán presentar una iniciativa de transferencia de especial relevancia por su impacto social, económico o innovación.

Destinatarios

PDI de UNIR con contrato laboral indefinido de forma individual o grupal que haya realizado actividades de transferencia durante los años 2023-2026.

Características del incentivo

Se priorizarán las actividades realizadas a través de UNIR.

Presentación de solicitudes

La diferente documentación para la solicitud del premio, así como la convocatoria íntegra están disponibles en el Espacio Académico y en la web del Vicerrectorado de Transferencia.

Evaluación de las solicitudes y resolución

El Vicerrectorado de Transferencia pondrá a disposición del PDI o PI que desee presentarse un modelo de solicitud en el que los candidatos deberán exponer los méritos de su iniciativa de transferencia.

El premio será otorgado por un Jurado presidido por la Vicerrectora de Transferencia y del que formará parte la Comisión Evaluadora del Vicerrectorado de Transferencia junto a un consultor externo.

El fallo de este premio se hará público en el [Espacio Académico](#) y en la web del [Vicerrectorado de Transferencia](#).